



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 131-2015-C/CPP

San Miguel de Piura, 4 de noviembre de 2015.

Visto, el Informe Nº 0830-2015-GTyT/MPP, de fecha 5 de octubre de 2015 de la Gerencia Territorial y de Transporte, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Municipal Nº 122-2015-C/CPP, de fecha 23 de setiembre de 2015, se modifica el Acuerdo Municipal Nº 76-2015-C/CPP, de fecha 19 de junio de 2015, con la finalidad de aprobar la relación de Proyectos de Inversión Priorizados en el Plan De Desarrollo Provincial, propuesto por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a ser financiados con el monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'586,796.70), correspondiente a utilidades del ejercicio 2014 (25%) por la CMAC-PIURA SAC, según detalle anexo a dicho acuerdo;

Que, a través del Informe Nº 0842-2015-GTyT/MPP, la Gerencia Territorial y de Transporte informa a la Gerencia de Planificación y Desarrollo que la Municipalidad Provincial de Piura, ha preparado un Plan de acción para enfrentar al fenómeno de El Niño, monto que asciende a SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'782,040.72), en el que se ha considerado actividades Indispensables para responder a este evento en forma responsable pero no integral;

Que, asimismo expresa que del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2015 se efectuó una mesa de dialogo planteada por el colectivo para el Desarrollo de Piura, con la finalidad de canalizar recursos para atender las diversas emergencias generadas por el FEN, la cual concluyó con un plenario en el que asistieron los funcionarios representantes de los Ministros de Gobierno relacionados al tema de emergencia, pero no tenían capacidad de decisión, lo que ha conllevado a reorientar los recursos para poder financiar los recursos de esta Municipalidad alguna de las actividades consideradas como prioritarias;

Que, mediante el Oficio Nº 752-2015-A/MPP, se remite a la Comisión de Planificación y Desarrollo la propuesta de modificación de la relación de proyectos de Inversión a ser financiados con el monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'586,796.70), correspondiente a las utilidades del ejercicio 2014 (25%), por la CMAC Piura;

Que, la Comisión de Planificación y Desarrollo, procedió a analizar la propuesta presentada, solicitó a la Gerencia Territorial y de Transportes, ampliar su información, la misma que es alcanzada a través del Informe del Informe Nº 311-2015-GTyT/MPP, que contiene la propuesta de redistribución siguiente:

- a) Respecto a la inclusión de un monto para la ejecución de un Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. 18 de Mayo del distrito de Piura, Provincia de Piura-Piura, por un monto de S/. 353,472.00 nuevos soles, obedece a la necesidad de cubrir un adicional de obra.

- b) Inicialmente se programaron para el proyecto con Código SNIP 58032. Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la UPIS Luis Antonio Eguiguren del Distrito de Piura, por S/. 2'800,000 el mismo que este año no será ejecutado, hecho que ha sido coordinado en el Ministerio de Vivienda con los funcionarios competentes. En su lugar se ha planteado la ejecución de la Obra Mejoramiento de la Oferta de servicio educativo en la I.E. N° 14102 del Caserío de Ejidos de Huan del Distrito de Piura-Provincia y Departamento de Piura - Culminación de meta con un monto de Inversión actualizado a Octubre de 2015 de S/. 2'215,920.00 Nuevos Soles .
- c) Respecto de encausamiento de Cuenca del Mercado al A.H. 18 de Mayo de la Ciudad de Piura con el objetivo de reposición de revestimiento de Concreto en el canal Vía A.H. 18 de Mayo - Piura por CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 450,000.00) efectuado la verificación en campo y por razones técnicas se ha creído conveniente reformular la intervención y abarcar el canal vía y vías aledañas al A.H. 18 de Mayo, trabajos que ascienden a S/. 830,608.00 Nuevos Soles y corresponden a la Primera Meta a ejecutar de la ampliación del proyecto Creación de Pistas y Veredas en el A.H. 18 de Mayo (Código SNIP 219677).

Que, mediante Informe N° 1881-2015-GAJ/MPP, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que estando facultada la Municipalidad para ejecutar proyectos de obras prioritarias con las utilidades abonadas por la CMAC PIURA SAC. y dado que la modificación por lo que concluye que se modifique el Acuerdo Municipal N° 122-2015-C/PPP, debiéndose aprobar la nueva relación de proyectos de Inversión priorizados;

Que, la Comisión de Planificación y Desarrollo, a través del Dictamen N° 016-2015-MPP/CPD de fecha 3 de noviembre de 2015, recomienda elevar al pleno de Concejo para su debate la nueva relación de proyectos de Inversión priorizados conforme al nuevo anexo presentado por la Gerencia Territorial y de Transporte, que serán financiados con las utilidades del ejercicio 2014 (25%) de la CMAC Piura SAC, debiendo modificarse el Acuerdo Municipal N° 122-2015-C/PPP, de fecha 23 de setiembre de 2015;

Que, sometida a consideración de los señores Regidores la recomendación de la Comisión de Planificación y Desarrollo en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 4 de noviembre de 2015, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la nueva relación de proyectos de Inversión priorizados conforme al nuevo anexo presentado por la Gerencia Territorial y de Transporte, que serán financiados con las utilidades del ejercicio 2014 (25%) de la CMAC Piura SAC, debiendo modificarse el Acuerdo Municipal N° 122-2015-C/PPP, de fecha 23 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Planificación y Desarrollo, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES A FINANCIAR CON UTILIDADES DE CAJA PIURA

RETIRADOS DEL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 122 -2015 -C/CPP del 23.09.2015

RUBRO	DENOMINACION	PROYECTO/A CTIVIDAD	CODIGO SNIP	OBJETIVO	MONTO (NUEVOS SOLES)
SANEAMIENTO URBANO	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la UPIS Luis Antonio Eguiguren del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Piura	Proyecto	58032	Ejecución II Etapa del Proyecto para culminar la Obra	2,800,000.00
TRANSPORTE URBANO	Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización los Jardines de CORPIURA del distrito de Piura-Provincia de Piura- Piura	Proyecto	48916	Adicional No.01 Obra: Construcción de Pistas y Veredas en Urbanización Los Jardines de CORPIURA del Distrito de Piura -	150,000.00
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Encausamiento de la Cuenca del mercado al A.H 18 de mayo de la Ciudad de Piura	Actividad	--	Ampliación de Meta: reposición de Revestimiento de Concreto en el canal Vía 18 de mayo - Piura	450,000.00
TOTAL S/,					3,400,000.00

INGRESAN

RUBRO	DENOMINACION	PROYECTO /ACTIVIDAD	CODIGO SNIP	OBJETIVO	MONTO (NUEVOS SOLES)
SANEAMIENTO URBANO	Rehabilitación de las redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H 18 de Mayo del distrito de Piura - Provincia de Piura - Piura.	Proyecto	220671	Adicional de Obra	353,472.00
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la I.E 14102 del Caserio los Ejidos de Huan del Distrito de Piura - Provincia y Departamento de Piura (Culminación de Meta)	Proyecto	263869	Culminación de Meta	2,215,920.00
	Creación de Pistas y Veredas en el A.H 18 de Mayo - Distrito de Piura - Provincia de Piura - Piura	Proyecto	219677	Ampliación de Meta: Reposición de Revestimiento de concreto y asfalto en el canal vía y vías aledañas del A.H 18 de Mayo	830,608.00
TOTAL S/,					3,400,000.00

